

## Condiciones Particulares

### Seguro de Mascota Nº PÓLIZA MA01M06G0152731 Welcome Mascota Responsabilidad Civil

**Asegurador:** Welcome Seguros 2020, S.A., CIF: A-42908186 entidad Española sujeta al control de la Dirección General de Seguros con clave C-0811. Teléfono: 912910019 Email: [hola@welcomeseguros.com](mailto:hola@welcomeseguros.com) Dpto. siniestros: [siniestros@welcomeseguros.com](mailto:siniestros@welcomeseguros.com)

**Mediador:** Terránea Correduría de Seguros, S.L., con clave de autorización Dirección General de Seguros Nº J-1708 CIF: B-82014242. Teléfono: 916403001 Email [terranea@terranea.es](mailto:terranea@terranea.es) Dpto. siniestros: [siniestros@terranea.es](mailto:siniestros@terranea.es) Área de Clientes: [www.terranea.es](http://www.terranea.es)



## Póliza y duración del contrato

92CAB1NP - 0056

Póliza nº: **MA01M06G0152731**  
Tipo contrato: **Prorrogable al vencimiento**

Efecto póliza: **00:00 h del 01/06/2026**  
Vencimiento póliza: **00:00 h del 01/06/2027**



## Datos Personales

Tomador/Asegurado: **JUANA GIMENEZ TUDELA**  
NIF/CIF: **27425218-H**  
Teléfono: **+34657142411**  
Email: **hector@lamurta.xyz**  
Dirección: **VIEJO MULA,Nº9 MULA 30170 MURCIA**

Asegurado adicional:  
NIF/CIF:

*El tomador acepta que las comunicaciones se realicen por las vías de contacto declaradas, mediante correo electrónico o postal, teléfono y SMS*



## Datos de la Mascota

Nombre: **LEON**  
Nacimiento: **01/03/2017** Sexo: **MACHO**

Raza: **CRUCE CON RAZAS NO PELIGROSAS**  
Número Chip: **900176000166146**

## Coberturas y Garantías del Seguro

Coberturas	Capital Asegurado	Franquicia
Responsabilidad Civil Obligatoria	300.000,00 Eur.	NO
Defensa jurídica y reclamación de daños	1.500,00 Eur.	NO

## Desglose de Primas

Nº de Recibo	2026/4206716	Período	De 01/06/2026 a 01/06/2027
Prima Neta	31,07 Eur.	Forma de Pago	ANUAL
Otros Impuestos	0,05 Eur.	Forma de Cobro	BANCO DE SABADELL
IPS (8%)	2,49 Eur.	Cuenta IBAN / Tarjeta	*****9896
Consortio	0,00 Eur.	Gestor de Cobro	MEDIADOR
Total Recibo	33,60 Eur.		

A cada vencimiento de la póliza, la prima se calculará sobre la tarifa que en esa fecha tenga vigente la Compañía.

## Otras estipulaciones

### ÁMBITO TERRITORIAL / JURISDICCIONAL:

Ámbito Territorial: España. Ámbito Jurisdiccional: España.

### GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

El seguro suscrito cubre los daños causados a terceros por el animal de su propiedad en los términos establecidos en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, ratificado mediante Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, y en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

La compañía WELCOME SEGUROS 2020 S.A. con CIF A42908186, garantiza la responsabilidad civil por siniestro y año hasta un máximo de los importes especificados en el cuadro de coberturas y garantía del seguro. Cantidad máxima de la que responderá el ASEGURADOR por la suma total de todas las indemnizaciones y gastos. Se cubre la responsabilidad civil derivada de daños causados por el ANIMAL ASEGURADO a terceros distintos del TOMADOR / ASEGURADO (sus familiares hasta el tercer grado, convivientes o asalariados del asegurado), aunque se le escape, extravíe o esté al cuidado de otra persona, siempre que no medie una relación laboral entre ambos. No quedan cubiertos los daños o perjuicios en los bienes propiedad del TOMADOR / ASEGURADO o bienes que estén bajo su uso, ni los daños materiales o lesiones que pueda sufrir el tercero al que se le cede el animal.

No queda cubierto la presentación de recursos y pago de multas o sanciones de cualquier tipo.

Defensa jurídica y reclamación de daños hasta 1.500 € por siniestro.

### EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

Los daños que tengan su origen en la infracción o incumplimiento voluntario de las normas y disposiciones legales o reglamentarias que rigen las actividades objeto del seguro.

Responsabilidades derivadas de la propiedad y/o tenencia de perros guardianes o de vigilancia.

Participación del animal en peleas organizadas, carreras o competiciones, salvo lo dispuesto en cuanto a su asistencia a ferias o exposiciones. comercio, venta, selección, reproducción, custodia, cría y adiestramiento de animales.

Contagio o transmisión de enfermedades por los animales, salvo daños personales siempre y cuando el ASEGURADO haya cumplido la legislación vigente respecto a la prevención y consecuencias de dichas enfermedades (vacunas, etc.). De tal forma que la garantía de responsabilidad civil otorgada por este seguro sólo tendrá validez cuando a los animales objeto del seguro se les haya aplicado las vacunas obligatorias legalmente establecidas.

En caso de hidrofobia del perro, el ASEGURADO está obligado – bajo pena de pérdida de todo derecho derivado de la póliza – a tomar las oportunas medidas de precaución, interesándose por la inmediata captura y cuarentena del perro hidrófobo.

### FRANQUICIA:

Cantidad o porcentaje sobre la cuantía de daños indemnizables que, en cada siniestro, queda a cargo del ASEGURADO y que son abonados por el TOMADOR o ASEGURADO directamente al perjudicado.

## ¿Cómo declarar un siniestro?

El TOMADOR / ASEGURADO deberá notificar por escrito al ASEGURADOR cualquier siniestro dentro de un plazo de **siete (7) días** desde que hubiere tenido conocimiento del suceso.

El TOMADOR / ASEGURADO deberá igualmente notificar al ASEGURADOR inmediatamente cualquier hecho o circunstancia de la que tenga constancia y que razonablemente pueda dar lugar a una reclamación de un tercero, dando todo tipo de detalles y proporcionando documentación al respecto.

Mediante la firma del presente contrato, el TOMADOR del Seguro:

Reconoce expresamente que, con anterioridad a la celebración del contrato, el ASEGURADOR le ha facilitado información referente a la legislación aplicable al mismo y las diferentes instancias de reclamación.

El TOMADOR acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del ASEGURADO, que se resaltan en **negrita** en las Condiciones Generales RESPONSABILIDAD CIVIL V3-19022024 del contrato de las que en este acto reconoce recibir un ejemplar.

El Asegurador: Welcome Seguros 2020, S.A.



WELCOME SEGUROS 2020 S.A.  
Ctra. A Coruña Km 23,2-Edif. Las Rozas 23  
28230 Las Rozas de Madrid - Telf.: 91 291 00 19  
[www.welcomeseguros.com](http://www.welcomeseguros.com)

En Las Rozas de Madrid a miércoles, 27 mayo 2026

Nombre y Apellidos:

NIF: